



**SUBVENCIONES DIRIGIDAS A EMPRESAS LOCALES EN MUNICIPIOS
MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE
TALENTOS A JORNADA COMPLETA Y DE FORMA INDEFINIDA PARA
COMBATIR LA DESPOBLACIÓN RURAL, DENTRO DEL PROYECTO
"TALENTIUM EMPRESA"**

**ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**



17 de julio de 2025

SUBVENCIONES "TALENTIUM EMPRESA"

RESUMEN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A EMPRESAS LOCALES EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE TALENTOS A JORNADA COMPLETA Y DE FORMA INDEFINIDA PARA COMBATIR LA DESPOBLACIÓN RURAL, DENTRO DEL PROYECTO "TALENTIUM EMPRESA".

Extracto de la convocatoria de subvenciones dirigidas a empresas locales en municipios menores de 20.000 habitantes para la contratación de talentos a jornada completa y de forma indefinida para combatir la despoblación rural, dentro del proyecto "Talentium Empresa (Bop Jaén nº 134 de 17 de julio de 2025).

Texto íntegro de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a empresas locales en municipios menores de 20.000 habitantes para la contratación de talentos a jornada completa y de forma indefinida para combatir la despoblación rural, dentro del Proyecto "Talentium Empresa" (Bop Jaén nº 134 de 17 de julio de 2025).

Bases de ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para 2025 (Bop Jaén nº 250, de 30 de diciembre de 2024).

OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y RÉGIMEN DE CONCESIÓN

Convocatoria de subvenciones, en *régimen de concurrencia no competitiva*, dirigidas a empresas privadas y **personas trabajadoras autónomas, que se adhieran a la red "BANCO DE TALENTO" y que contraten con carácter indefinido, a personas demandantes de empleo que se encuentren empadronados en cualquier municipio de la provincia de Jaén, principalmente participantes de cualquiera de las ediciones de los programas de Talentium Jaén, Talentium Empresa y Jaén+.**

BENEFICIARIOS

Las empresas de naturaleza privada y las **personas trabajadoras autónomas, con centro de trabajo situado en alguno de los siguientes 91 municipios de la provincia de Jaén menores de 20.000 habitantes, que lleven a cabo la actuación subvencionable prevista, y se encuentren inscritas en la plataforma "BANCO DE TALENTO".**

SUBVENCIONES "TALENTIUM EMPRESA"

Municipios			
Albánchez de Mágina	Cazalilla	La Guardia de Jaén	Santa Elena
Alcaudete	Cazorla	La Iruela	Santiago de Calatrava
Aldeaquemada	Chiclana de Segura	La Puerta de Segura	Santiago-Pontones
Arjona	Chilluévar	Lahiguera	Santisteban del Puerto
Arjonilla	Escañuela	Larva	Santo Tomé
Arquillos	Espeluy	Lopera	Segura de la Sierra
Arroyo del Ojanco	Frailles	Los Villares	Siles
Baeza	Fuensanta de Martos	Lupión	Sorihuela del Guadalimar
Bailén	Fuerte del Rey	Mancha Real	Torreblascopedro
Baños de la Encina	Génave	Marmolejo	Torredelcampo
Beas de Segura	Guarromán	Mengíbar	Torredonjimeno
Bedmar-Garcéz	Higuera de Calatrava	Montizón	Torreperogil
Begíjar	Hinojares	Navas de San Juan	Torres
Bémez de la Moraleda	Hornos de Segura	Noalejo-La Hoya del Salobral	Torres de Albánchez
Benatae	Huelma-Solera	Orcera	Valdepeñas de Jaén
Cabra del Santo Cristo	Huesa	Peal de Becerro	Vilches
Cambil-Arbuniel	Ibros	Pegalajar-La Cerradura	Villacarrillo
Campillo de Arenas	Iznatoraf	Porcuna	Villanueva de la Reina
Canena	Jabalquinto	Pozo Alcón	Villanueva del Arzobispo
Carboneros	Jamilena	Puente de Génave	Villardompardo
Cárcheles	Jimena	Quesada	Villarodrigo
Castellar	Jódar	Rus	Villatorres
Castillo de Locubín	La Carolina	Sabiote	

Se podrá obtener la condición de beneficiario para un máximo de 5 subvenciones.

Exclusiones:

Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, carentes de personalidad jurídica propia, ni aquellas personas dadas de alta en el RETA como familiar colaborador de un empresario autónomo.

SUBVENCIONES "TALENTIUM EMPRESA"

PROYECTO SUBVENCIONABLE, REQUISITOS Y EXCLUSIONES

Proyecto subvencionable:

Contratación efectiva y por cuenta ajena, **con carácter indefinido y a jornada completa, de personas desempleadas** que cumplan con los requisitos que se detallan a continuación.

La contratación debe de suponer un incremento neto en la plantilla media de trabajadores en alta de la cuenta de cotización de la empresa a fecha de la solicitud de la subvención.

Requisitos de la persona contratada:

1. Que la persona contratada se encuentre empadronada en cualquier municipio de la provincia de Jaén.
2. Que no esté ocupada y se encuentre en proceso de búsqueda activa de empleo.
3. Que esté inscrita en la plataforma de Diputación de Jaén, "Banco de Talento".
4. Que se encuentre dado de alta como demandante de empleo en el SAE.

Contrataciones excluidas:

1. Las contrataciones realizadas por empresas de trabajo temporal para que se preste servicio en sus empresas usuarias.
2. La contratación del mismo trabajador/a, que hubiera tenido relación laboral con el beneficiario/a o empresa vinculada en los 6 meses anteriores al de la formalización del contrato presentado en el marco de la presente convocatoria de subvenciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del proyecto a subvencionar coincidirá con los **12 primeros meses del contrato de trabajo que se formalice.**

Se admitirán contratos formalizados desde 2 meses antes a la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, es decir, 2 meses antes **del 17 de julio de 2025 hasta el** último día del plazo de presentación de solicitudes, es decir, **31 de octubre de 2025.**

SUBVENCIONES "TALENTIUM EMPRESA"

CUANTÍA

Se convocan un mínimo de 20 subvenciones con un importe máximo de diez mil euros (10.000,00 €) por cada persona contratada, distribuido según los criterios siguientes:

5

CRITERIOS	FÓRMULA	IMPORTE
Hasta 700 €/mes por contratación indefinida y jornada completa, mínimo 6 meses ininterrumpidos y hasta 12 de subvención.	700 €/mes hasta un máximo de 12 meses	Hasta 8.400 €
<u>Mejora 1</u> : Si la persona contratada está empadronada en un municipio de menos de 20.000 habitantes	+ 1.000 €	Hasta 1.000 €
<u>Mejora 2</u> : Si la persona contratada ha participado en una Comunidad de Talento dentro del programa Talentium Empresa	+ 600 €	Hasta 600 €
Total Máximo		Hasta 10.000 €

El importe máximo a recibir por parte de un mismo beneficiario en esta convocatoria será de 50.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Únicamente se consideran gastos subvencionables los que tengan carácter corriente y deriven del **coste de la persona contratada en concepto de salario y seguros sociales**.

Solo se admitirán como justificantes de pago del salario las transferencias bancarias. Tendrá la consideración de gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación de la subvención. Se admitirán los justificantes de gastos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de ejecución de la subvención siempre que el pago se efectúe antes de que finalice el período de justificación.

SUBVENCIONES "TALENTIUM EMPRESA"

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 18 de julio al 31 de octubre 2025

La solicitud y documentación requerida sólo se admitirá por vía telemática a través del Registro electrónico de la Diputación Provincial de Jaén a través del siguiente enlace:

<https://sede.dipujaen.es/>

MÁS INFORMACIÓN

institucional@upta.es / d.andalucia@upta.es